Radicado No.: 2-2024-021499
Fecha: 08-07-2024

Código validación comunicación: bd1c1

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Empresa de Energía Del Putumayo S.A. E.S.P
correspondencia@energiaputumayo.com
Mocoa, Putumayo

Asunto: Cumplimiento Actividades Anexo 2 – Cronograma contrato FAER GGC 0651 2024

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento la Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica mediante correo electrónico enviado el 24 de junio del año en curso, realizó observaciones a los documentos soportes de cumplimiento de las actividades 3 y 4 de la Etapa 2 de la Fase de Construcción y Puesta en Operación, observaciones que fueron reiteradas en reunión de seguimiento efectuada el 25 de junio de 2024, en dicha reunión el Operador de Red manifestó enviar los soportes debidamente ajustados en el transcurso de la semana, no obstante a la fecha de la presente comunicación dichos soportes no han sido entregados, por lo que las mencionadas actividades no pueden darse por cumplidas por parte de la Supervisión del contrato.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 “Cronograma” del contrato FAER GGC 0651 2024 se evidencia que las siguientes actividades se encuentran en mora de cumplimiento:

Ítem	Actividad	Duración (días)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	DOCUMENTOS SOPORTE	Días de mora
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra PLAZO ETAPA 1: 28 DIAS						

12	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	6	30/04/2024	6/05/2024	Licencias, certificacio-nes, permisos	-60,00
15	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	6	30/04/2024	6/05/2024	Certificación	-46,00
b) Etapa 2 – Actividades de Suministro y Construcción de Obra PLAZO ETAPA 2: SEIS (6) MESES VEINTITRES (23) DIAS						
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	5	4/06/2024	9/06/2024	Comunicación del OPERA-DOR DE RED a MINMINAS y copias de contratos	-26,00
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	7	9/06/2024	16/06/2024	Comunicación del OPERA-DOR DE RED a MINENERGÍA	-19,00

Por lo anterior, se requiere que la Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P., en un plazo de tres (3) días calendarios siguientes al recibo de la presente comunicación, atienda el cumplimiento de los requerimientos aquí realizados por la supervisión.

Cordialmente,

Luis Alberto Orjuela López
Supervisor
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Claudia Patricia Garcés López
Revisó: Marcela Patricia Araujo Colina, Elcy Esperanza Rodríguez Arias
Aprobó: Luis Alberto Orjuela López